UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 438 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 19 JUN 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1820-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 991-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando Nº 710-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 354-2023-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 354-2023-UNSCH-R, de fecha 26 de mayo de 2023, se autorizó el pago de incentivo a investigador principal del proyecto de investigación "Un Estudio sobre el Comportamiento Genérico de la Entropía Métrica de Medidas Invariantes de Sistemas Dinámicos Topológicos y Propiedades Relacionadas a la teoría de la Dimensión en Sistemas Dinámicos";

Que, con Memorando Nº 710-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 12 de junio de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 354-2023-UNSCH-R, en el extremo referido a la específica de gastos;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1, del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia del administrado, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 2º de la Resolución Rectoral Nº 354-2023-UNSCH-R, de fecha 26 de mayo de 2023, con el siguiente texto:

"Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

PRODUCTO : 3000742 Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 438 -2023-UNSCH-R

ACTIVIDAD	: 5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
META-FINALIDAD	: 00001-0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4. Donaciones y Transferencias
RUBRO	: 13. Donaciones y Transferencias
SEC.FUN.	: 0030
N° DE TRANSFERENCIA	: 201-2021 (FONDECYT)
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2. 1. 1 5. 2 99 Otras Retribuciones y Complementos de los Docentes Universitarios

(…)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Instituto de Investigación
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oegj